

## Análisis Macroeconómico

# La autoridad hacendaria da a conocer el marco macroeconómico y fiscal esperado para 2015

Arnoldo López / Javier Morales

---

- Para 2015, la autoridad hacendaria estima un crecimiento del PIB de 3.7%, un balance público de -3.5% del PIB, y un aumento real anual en el gasto neto del sector público de 0.9%
- Las cifras presentadas sugieren que el crecimiento del PIB estaría impulsado por un aumento de las exportaciones, mayor inversión privada, y en menor medida por una mejora en el consumo privado y público
- No se presentan cambios tributarios, salvo que se dan a conocer los impuestos que se aplicarían a las empresas privadas que participen en el sector petrolero a raíz de la reforma en el sector

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ley de Ingresos, y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2015. En estos documentos se presentan las estimaciones de las variables macroeconómicas y los estimados de ingresos y gastos del sector público para 2015 y en el mediano plazo.

### Variables macroeconómicas estimadas para 2015

Los CGPE consideran que en 2015 la tasa de crecimiento del PIB de la economía mexicana será de 3.7%, es decir, esta tasa será un punto porcentual mayor a la esperada por la propia SHCP para 2014. El mayor dinamismo esperado del PIB para 2015 en relación a lo observado en 2014 en gran medida se explica por una mejora en la actividad productiva de Estados Unidos, que se estima crecerá 3.0% en 2015 y 2.1% en 2014. Esto se puede observar en el aumento del estimado de crecimiento de las exportaciones, el cual pasaría de 4.7% en 2014 a 6.5% en 2015, de acuerdo con la SHCP. Adicionalmente, la autoridad hacendaria estima que la inversión aumentaría de 1.4% anual en 2014 a 4.0% en 2015.

La mayor importancia que tendrá el aumento del crecimiento de la economía estadounidense sobre la economía mexicana en 2015 es relevante a la luz de las cifras de finanzas públicas que la SHCP considera para 2015. Para ese año la SHCP considera que las partidas de Gasto Neto y de Ingresos Presupuestarios tendrán un crecimiento modesto y éste será de 0.9% y 1.0% en términos reales, respectivamente. Este acotado dinamismo de las partidas del sector público hará que el Balance Público muestre un déficit de 3.5% del PIB en 2015, el cual es ligeramente menor al déficit de 3.6% considerado para 2014. El mantener una posición deficitaria de las finanzas públicas en 2015 similar a la de 2014 sugiere que el efecto del impulso que el gasto público tendrá en la actividad económica será moderado, por lo que la mayor parte del impulso al crecimiento de la economía del país deberá provenir de un mayor dinamismo del PIB de Estados Unidos, de la formación bruta de capital fija y del consumo privado. En este sentido, sería favorable que el mayor gasto público se

dirigiera a la inversión en infraestructura, al ser ésta la que contribuye en mayor medida al crecimiento de la economía en el mediano plazo. Por otra parte, la mejora considerable que se estima en la tasa de crecimiento de la formación bruta de capital fijo, ante lo acotado del gasto público de capital (4.6% del PIB en 2015 vs. 4.8% del PIB en 2014), sugiere que el mayor dinamismo de la inversión sería en buena parte consecuencia de un mejor entorno macroeconómico y de una mayor participación privada en proyectos de infraestructura y energía, como los anunciados recientemente.

Por lo que respecta al mayor dinamismo esperado del consumo en 2015, éste se podrá ir presentando paulatinamente conforme mejore el sector externo y esto se traslade a otros sectores de la economía, repercutiendo en una mayor generación de empleo.

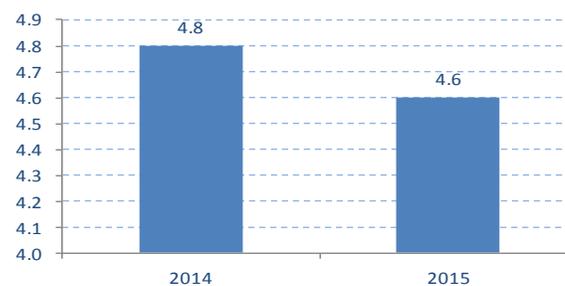
Gráfica 1

**Tasa de crecimiento esperada del PIB (%)**

	2014	2015
PIB	2.7	3.7
Consumo	2.3	3.4
Formación de Capital	1.4	4.0
Exportaciones	4.7	6.5
Importaciones	2.9	6.0

Fuente: Criterios Generales de Política Económica 2015 – SHCP.

Gráfica 2

**Gasto de Capital del Sector Público (Porcentaje del PIB)**

Fuente: Criterios Generales de Política Económica 2015 – SHCP.

**Se da a conocer el nuevo régimen fiscal aplicable a la exploración y extracción de hidrocarburos**

Resultado de la reforma energética las autoridades otorgarán contratos a particulares, entre los que se encuentran contratos de utilidad compartida, contratos de producción compartida, contratos de licencia y contratos de servicios. Resultado de las operaciones en el sector petrolero en base a dichos contratos, los particulares tendrían que cubrir los siguientes elementos económicos:

- 1) Impuesto sobre la renta (ISR).
- 2) Cuota contractual para la fase exploratoria que se aplicará en las distintas fases del contrato como estímulo para no retrasar el desarrollo de las áreas bajo contrato y asegurar al Estado un flujo mínimo de recursos en la etapa de exploración.
- 3) Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Este impuesto se calcularía mensualmente y aplicaría una cuota a cada kilómetro cuadrado del área en donde se realizan las actividades. Los recursos de dicho impuesto se entregarían a las entidades federativas y los municipios con el objetivo de que inviertan en infraestructura que permita paliar las afectaciones generadas por la actividad petrolera.
- 4) Regalías. Se calcularían en función de los ingresos brutos, es decir, en relación a la producción y el precio del petróleo, promoviendo una fiscalización sencilla.

- 5) Bono a la firma. Se considera únicamente en el caso de los contratos de licencia y representa un indicativo de la seriedad de la oferta.
- 6) Contraprestación del Estado en los contratos de licencia. Es equivalente a elevar la tasa de las regalías ("sobre-regalías"). Dicha tasa se ajustaría en el tiempo de acuerdo a una fórmula predefinida llamada "Mecanismo de ajuste" y que varía en función de precios, productividades, o cantidades explotadas mayores a las esperadas.
- 7) Distribución de la utilidad operativa en los contratos de utilidad y producción compartida. El Estado recibirá un porcentaje de la utilidad operativa (i.e. valor total de los hidrocarburos extraídos menos el pago de las regalías y los costos). Los costos estarán limitados a un porcentaje de los ingresos y deberán estar directamente relacionados con la actividad objeto del contrato.

### Valoración

La estimación del crecimiento del PIB que considera la autoridad hacendaria para 2015 de 3.7% es similar a la tasa de crecimiento de 3.5% que BBVA Research estima para ese año. En este sentido estos crecimientos serían alcanzables en tanto la economía estadounidense y la inversión fija bruta muestren un comportamiento favorable que se traslade a una mayor creación de empleo.

### Principales variables macroeconómicas

	2014	2015
PIB (var. % anual)	2.7	3.7
<i>Porcentaje del PIB</i>		
Saldo de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SRFSP)	42.2	43.3
Balance tradicional	-1.5	-1.0
Balance con Inversión Empresas Productivas del Estado	-3.6	-3.5
Ingresos Presupuestarios	22.40	21.90
Gasto Neto Pagado	26.0	25.4
Cuenta corriente	-1.9	-2.0
<b>Petróleo</b>		
Precio promedio barril (dólares)	94	82
Plataforma exportación (mbd)	1,115	1,090
Plataforma producción de crudo (mbd)	2,350	2,400
Tipo de cambio promedio (pesos/dólar)	13.1	13.0
PIB EE.UU. (var. % anual)	2.1	3.0

Fuente: Criterios Generales de Política Económica 2015 – SHCP. mbd=millones de barriles diarios.

### AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.